



**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000612-2023-GR.LAMB/GR [4765607 - 10]**

**VISTO:**

El OFICIO N° 000005-2023-APRL-DIRECTORIO [4765607 - 8], de fecha 11 de octubre del 2023, por el cual el Presidente del Directorio de la Autoridad Portuaria Regional Lambayeque-APRL solicita se emita la Resolución Ejecutiva Regional que refrende la Resolución de Presidencia de Directorio N° 000003-2023-APRL.DIRECTORIO; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 191° de Nuestra Constitución Política del Perú, establece que: "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el Artículo 21°, inciso d) de la Ley N.º 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que una de las atribuciones del Presidente Regional es "Dictar Decretos y Resoluciones Regionales";

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27°, de la Ley N° 27943, Ley del Sistema Portuario Nacional, las Autoridades Portuarias Regionales son órganos integrantes del Sistema Portuario Nacional;

Que, asimismo, mediante el artículo 29° inciso h) y o) de la Ley, las Autoridades Portuarias Regionales tienen entre otras, competencias para elaborar y proponer los Planes de Inversión Pública y Privada en materia de desarrollo portuario, y, promover y facilitar las concesiones del sector privado en áreas de desarrollo portuario, respectivamente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2015-MTC, se establece la clasificación del Terminal Portuario de Lambayeque, como de alcance nacional, así como su incorporación en el Plan Nacional de Desarrollo Portuario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2012-MTC;

Que, la implementación de una Zona de Desarrollo Portuario, del Terminal Portuario de Lambayeque, constituye una importante ventaja comparativa a favor del proceso de promoción de la inversión privada para la construcción, operatividad y mantenimiento del indicado terminal;

Que, la Zona de Desarrollo Portuario del Terminal Portuario de Lambayeque, se desarrollará en una extensión de 5,115 hás, adyacentes a la denominada Zona Portuaria, cuyo saneamiento físico legal se encuentra en un proceso de transferencia de propiedad de los terrenos a nombre de la Fuerza Aérea del Perú-FAP, del Ministerio de Defensa, a favor del Gobierno Regional Lambayeque;

Que, con la finalidad de fundamentar la composición de la Zona de Desarrollo Portuario del Terminal Portuario de Lambayeque, se han identificado un conjunto de proyectos incorporados en un Plan Conceptual de la Zona de Desarrollo Portuario, así como la propuesta de un Segundo Esquema de Acondicionamiento Territorial de la misma;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 000003-2023-APRL.DIRECTORIO, se aprueba el Plan Conceptual de la Zona de Desarrollo Portuario del Terminal Portuario de Lambayeque, y se aprueba el 2do Esquema para el Planeamiento Integral de la Zona de Desarrollo Portuario del Terminal Portuario de Lambayeque;

Que, siendo Autoridad Portuaria Regional Lambayeque, una Unidad Ejecutora perteneciente al Pliego del Gobierno Regional de Lambayeque, creada mediante la centésima vigésima primera Disposición Final de la Ley 29951 Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013, y, en el marco de las políticas y objetivos propuestos por la actual gestión administrativa orientadas a optimizar la administración regional de Lambayeque de conformidad con sus planes institucionales, es necesario refrendar mediante Resolución Ejecutiva Regional, la Resolución de Presidencia de Directorio N° 000003-2023-APRL.DIRECTORIO, por la cual se aprueba el Plan Conceptual de la Zona de Desarrollo Portuario del Terminal Portuario de



## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000612-2023-GR.LAMB/GR [4765607 - 10]

Lambayeque, y se aprueba el 2do Esquema para el Planeamiento Integral de la Zona de Desarrollo Portuario del Terminal Portuario de Lambayeque;

Estando a las facultades conferidas por la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; concordante con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificado por Ordenanza Regional N° 05-2018-GR.LAMB/CR;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – REFRENDAR**, la Resolución de Presidencia de Directorio N° 000003-2023-APRL.DIRECTORIO, por la cual se aprueba el Plan Conceptual de la Zona de Desarrollo Portuario del Terminal Portuario de Lambayeque, y se aprueba el 2do Esquema para el Planeamiento Integral de la Zona de Desarrollo Portuario del Terminal Portuario de Lambayeque.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a la Autoridad Portuaria Regional Lambayeque, así como a las demás Unidades Orgánicas del del Gobierno Regional de Lambayeque competentes; difundándose además a través del Portal Electrónico Institucional, [www.regionlambayeque.gob.pe](http://www.regionlambayeque.gob.pe), en cumplimiento de lo dispuesto en el TUO de la Ley No. 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, el TUO de la Ley No. 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

Firmado digitalmente  
JORGE LUIS PEREZ FLORES  
GOBERNADOR REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
Fecha y hora de proceso: 31/10/2023 - 11:12:58

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- GERENCIA GENERAL  
JORGE GONZALO CONTRERAS RIVAS  
GERENTE GENERAL APRL  
24-10-2023 / 16:45:30
- GERENCIA GENERAL REGIONAL  
RANJIRO ROBERTO NAKANO OSORES  
GERENTE GENERAL REGIONAL  
24-10-2023 / 18:04:08
- OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA  
JUAN PABLO CHAMBERGO BURGOS  
JEFE REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA  
24-10-2023 / 16:25:00
- SECRETARIA GENERAL  
ANA LUCIA DE JESUS VIDAURRE RUIZ  
SECRETARIA GENERAL  
24-10-2023 / 18:09:01